

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.188/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ,

y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1060 de fecha 04 de Septiembre de 2000, mediante la cual incorporó como colaboradora Ad-Honorem a la TUCS María Alejandra CORTES, al Laboratorio de Medios Gráficos de esta UARG, a partir del 01 de Agosto de 2000 y hasta el 31 de Diciembre de 2000 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

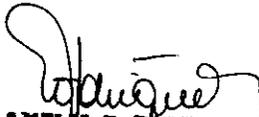
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

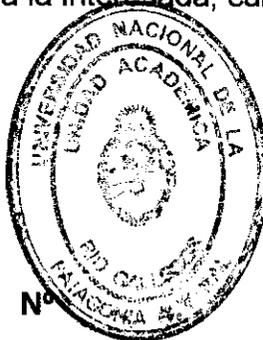
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1060 de fecha 04 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Laboratorio de Medios Gráficos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N°


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

608